



Sesión 6/17

S.E. 4/17

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL
DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En Torrelaguna a ocho de septiembre de dos mil diecisiete, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Sr. Alcalde, D. Óscar Jiménez Bajo**, concurriendo los siguientes **concejales**:

D. Eduardo Burgos García.
D^a. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.
D^a. Susana Martínez García.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Jorge Hernanz Expósito.
D. Félix Rodríguez López.
D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
D. José Martínez Díaz-Jorge.
D. Domingo Lozano Jiménez.

Concejales no asistentes:

D^a. Lorena Fernández Prieto.

Asistidos por el Secretario Interventor D. Alberto González Guisado, que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las trece horas y cinco minutos para tratar los asuntos del Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017.

Sin ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** el Acta de la sesión del 28 de julio de 2017.

2.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON MORENA FILMS S.L. PARA EL RODAJE DE UNA PELÍCULA EN TORRELAGUNA.

El Sr. Alcalde informa que debido a la duración del rodaje que implica el uso de las instalaciones municipales así utilización privativa de dominio público, se es muy complicado calcular la tasa correspondiente para tales eventos, pues es más para rodajes pequeños o de anuncios. A continuación enumera los beneficios que tendría para el municipio que el rodaje se hiciera aquí.

Los Portavoces se muestran conformes con la propuesta. La Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz sugiere que los camiones y equipo que tengan en la vía pública, una vez hayan finalizado su jornada de rodaje, los aparquen en lugares habilitados para ellos.



Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** la adhesión al citado convenio en los términos en que figura redactado y cuyo borrador se encuentra a disposición en el expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos del mismo día. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende el presente Acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario